Cerrillos
Municipalidad

002043

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

Cerrillos, 13 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/0229/2025 del Administrador Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **CONSTANZA ESTEFANIA JARA ALARCON**; El Decreto Alcaldicio N.º 201/1730/2025; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/1730/2025; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio 2025 y el 31 de diciembre 2025, de doña **CONSTANZA ESTEFANIA JARA ALARCON.**

La carta de renuncia presentada por doña **CONSTANZA ESTEFANIA JARA ALARCON**, el 07 de agosto 2025.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del **11 de agosto 2025,** al Convenio a Honorarios suscrito con doña **CONSTANZA ESTEFANIA JARA ALARCON**, cédula de identidad N.º [redacted] ancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/1730/2025, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/NVA
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web